

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FRANCESC-MARC ÁLVARO I VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO.

179/001779

63906

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas y solicita su contestación por escrito.

La creación del nuevo canal de televisión en catalán por parte de RTVE es un paso que puede contribuir a una mejor representación de la diversidad lingüística y cultural en el espacio audiovisual público del Estado español. Sin embargo, esta iniciativa no puede quedarse en un gesto simbólico ni en una oferta testimonial. Es necesario que el nuevo canal disponga de recursos suficientes, una programación estable y un compromiso real con la normalización del catalán en los medios de titularidad estatal.

Es imprescindible que esta nueva plataforma no se limite a reflejar exclusivamente la realidad de Cataluña, sino que asuma la vocación de vertebrar el espacio comunicativo en catalán en su totalidad, incluida la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares. Por eso, reclamamos que se garantice una representación territorial equilibrada y plural, con contenidos que expresen la riqueza y diversidad cultural de los territorios de habla catalana.

En este sentido, consideramos fundamental aprovechar el potencial y la experiencia de los centros territoriales de RTVE en Valencia y Mallorca para la producción de contenidos propios, reforzando la colaboración entre territorios y contribuyendo a la cohesión de un espacio audiovisual en catalán digno, solvente y compartido.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas a la Corporación RTVE para su contestación por escrito:

1. ¿Está previsto que el nuevo canal se pueda ver también en la Comunidad Valenciana y en las Islas Baleares?

A través de RTVE Play los contenidos del nuevo canal en catalán podrán verse en toda España.

2. ¿Existe algún impedimento para garantizar la emisión regular del canal en estos territorios?

En la plataforma RTVE Play se puede ver la emisión en directo de los canales de RTVE. Por tanto, también podrá emitir la señal del nuevo canal en catalán.

**3. ¿Participarán los centros territoriales de RTVE de Valencia y Mallorca en la producción y elaboración de los contenidos del nuevo canal?**

El diseño de la programación del nuevo canal está en una fase inicial. No hay que descartar futuras colaboraciones, pero es algo que todavía está por explorar.

**4. ¿Qué parte de la programación del nuevo canal se destinará específicamente a contenidos sobre la realidad social, cultural y política del País Valenciano y las Islas Baleares?**

El nuevo canal nace con vocación de ser generalista y con la intención de complementar la actual oferta audiovisual en catalán. De entrada, no se han previsto porcentajes específicos para reflejar las realidades mencionadas.

**5. ¿Cómo se coordinarán los distintos centros territoriales de RTVE para garantizar una producción conjunta y representativa del conjunto de los territorios de habla catalana?**

Los centros de Baleares y de la Comunidad Valenciana son centros territoriales y el de RTVE Cataluña es un centro de producción. A tenor de sus respectivas dimensiones y número de trabajadores resulta difícil plantear una producción conjunta.

Madrid, a 12 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Pablo López Sánchez